



BOLETIN OFICIAL ECLESIASTICO

DE LA

DIÓCESIS DE SEGOVIA.

La publicación de este Boletín tendrá lugar los días que S. E. I. lo determine y las necesidades del servicio lo exijan.

SUMARIO.—Circular de Nuestro Excmo. Prelado sobre funciones de desagravios por las sacrilegas fiestas conmemorativas de la usurpación de Roma.—Carta del Excmo. Sr. Cardenal Secretario de Estado de Su Santidad, relativa al Mensaje-protesta del Episcopado español con motivo de dichas fiestas.

OBISPADO DE SEGOVIA.

CIRCULAR NÚM. 16.

Hijos muy amados en Nuestro Señor Jesucristo:
La usurpación de los Estados Pontificios no es sólo un asunto político italiano que afecta á los intereses de Italia, con exclusión de las demás naciones. Hubo y hay empeño en empequeñecer esta cuestión, reduciéndola á un mero cambio político, desprovisto de influen-

cia en las demás naciones del mundo, y en los futuros destinos de la Iglesia y del Pontificado.

Que tiene esta magnitud social y religiosa lo conocen y lo han conocido siempre los causantes, promovedores y sostenedores de esta gran iniquidad, que tanto ha manchado y mancha á la historia moderna. Precisamente porque creían que lastimaban á la Religión, trabajaron con tanto empeño y perseverancia en la destrucción del poder temporal del Papa. Los que quieren reducirla á los límites ordinarios de la agregación de un territorio á otro territorio para constituir lo que se llama la unidad italiana, no han sido los impíos, ni los judíos, ni los masones; son ciertos católicos que están dispuestos siempre á servir á la impiedad y á la revolución, cuando de ellas se pueden esperar medros ó ventajas personales. Estos malos católicos, como medio de librarse de los remordimientos de su conciencia, pretenden siempre atenuar las invasiones desaforadas y despóticas de la revolución, acortándolas en sus aspiraciones irreligiosas, y atenuándolas en la malicia y alcance de sus propósitos esencialmente anticatólicos. Con esto se creen autorizados para formar parte del ejército de la impiedad, separándose de las huestes católicas, creyendo ó fingiendo creer que ni apostatan del catolicismo, ni toman parte en la guerra que se hace á la Iglesia católica. ¡Cuántas empresas, hijos amadísimos de nuestro corazón, cuántas empresas de iniquidad y de injusticia contra los más sagrados y más vitales intereses de la

sociedad y de la Iglesia, habrían fracasado en estos tiempos y que han sido posibles merced á la traidora cooperación de estos malos católicos!

Como prueba palpitante del carácter universal y católico que tiene la conservación del principado civil del Romano Pontífice, transcribimos á continuación lo que un periódico de Madrid dice sobre la parte que la masonería española ha de tomar en las fiestas sacrílegas de Roma, conmemorativas de la usurpación llevada á cabo en 20 de Septiembre de 1870.

«Con objeto de conmemorar el 25.º aniversario de la proclamación de la unidad italiana y de la abolición del poder temporal de los Papas, se reunió anoche el Consejo del Gran Oriente español y adoptó los siguientes acuerdos:

- »1.º Declarar fiesta masónica el 20 de Septiembre.
- »2.º Celebrar una sesión magna, á la que concurrirán los talleres federados y los no masones, previa invitación.
- »3.º Publicar un número extraordinario del órgano oficial del Gran Oriente.
- »4.º Delegar á un representante de su seno para que vaya á Roma al Congreso masónico que se celebrará en dicho día.»

Ved, hijos nuestros, cómo aprecia la masonería española el hecho de la pérdida de los Estados Pontificios, con los cuales se aseguraba la independencia del Romano Pontífice, asociando á su soberanía espiritual la temporal y política.

Si la agregación de los estados de la Iglesia al llamado Reino de Italia fuera un asunto meramente italiano y cuya transcendencia no saliera de los límites de Italia ¿por qué los españoles que constituyen el Consejo del Gran Oriente habían de declarar fiesta suya y masónica el 20 de Septiembre; habían de cele-

brar una sesión magna, habían de publicar un número extraordinario del periódico oficial del gran Oriente, y delegar á un representante de su seno que vaya á Roma á tomar parte en las fiestas italianas? ¿Hicieron por ventura cosa parecida, conmemorando y celebrando la agregación de Niza y Saboya á Francia, ó la de la Alsacia y Lorena á Alemania? ¿Qué tiene de especial la agregación de los Estados Pontificios para que merezca, siendo un hecho extranjero, la preferencia de habitantes de España en los trasportes de su alegría y de su entusiasmo? No tiene otro, amados hijos nuestros, si no es el interés ateo representado por el masonismo de España y de todas las naciones.

Por lo mismo es de imperiosa necesidad y un deber sacratísimo que todos los católicos, sólo por el hecho de serlo, sea cualquiera la nación á que pertenezcan, y el partido político á que se encuentren afiliados, se interesen vivamente por la cuestión romana, puesto que es, no cuestión de ésta ó de la otra política, ni de éste ó del otro pueblo, sino de los intereses católicos que están identificados con el ejercicio de la Soberanía espiritual de los Papas. No pudiendo otra cosa por hoy, elevemos al Cielo la protesta de nuestras oraciones, y en desagravio de las fiestas romanas que se proponen abofetear á Nuestro Santísimo Padre el Papa León XIII, cómo quien dice, en su propia casa, sin miramientos ni á su derecho, ni á su dignidad, ni á su ancianidad, ni á los grandes títulos de gratitud, á que es acreedor por los inmensos

beneficios que está derramando incesantemente y á manos llenas á la descarrilada sociedad moderna, celebremos fiestas religiosas dentro del recinto de nuestros templos, para que las alegrías de la impiedad tengan contrapeso con nuestras tristezas y para que el corazón atribulado del Pontífice tenga el consuelo de no estar sólo y aislado en las amarguras de su tribulación. Cuando sufre el padre, deben participar de su sufrimiento todos sus hijos.

Estos deberes de gratitud apremian hoy más á los españoles, que á los habitantes de las demás naciones. No hace mucho tiempo que el Padre Santo, representado por su Nuncio Apostólico, bendijo á nuestro ejército expedicionario de Cuba en la ciudad de Vitoria, mostrando el más vivo interés por la prosperidad y la victoria de las armas españolas contra los filibusteros de Cuba, que pretenden arrancarla del poder y del dominio de España, como los filibusteros de 1870 arrancaron los Estados Pontificios del poder y del dominio de los Papas.

Oremos, pues, y protestemos los católicos de la Diócesis de Segovia y oremos y protestemos pública y mancomunadamente, para dar testimonio al mundo entero que ante la fuerza bruta de los cañones y de los fusiles que invadieron á Roma y contra las perfidias que prepararon esta sacrílega y tiránica invasión, presentamos la fuerza de la justicia, de la religión, de la razón y del derecho.

En nuestras intenciones de súplica y de rogativa

vayan asociados los intereses católicos y los intereses de la patria. Acordémonos de nuestros valientes soldados que pelean allende los mares por la integridad de España y pidamos á Dios nuestro Señor que los favorezca con una pronta y gloriosísima victoria.

Para conseguir este objeto ordenamos y mandamos que en nuestra Santa Iglesia Catedral, para lo cual contamos con el acuerdo de nuestro Ilmo. Cabildo, se celebren el día 20 del actual los cultos siguientes:

A las diez y media de su mañana, Misa solemne sacramental, á la que asistirá todo el Clero de la ciudad, permaneciendo Su Divina Majestad expuesto hasta las cuatro y media de la tarde, en que se cantarán las Letanías de los Santos, reservándose á continuación.

Cantado el Evangelio de la Misa, el Sr. Canónigo Magistral leerá desde el púlpito el Mensaje-protesta del Episcopado español á Su Santidad y la presente Circular, haciendo sobre el asunto ligeras reflexiones.

Desde las primeras horas de la mañana habrá en la misma Santa Iglesia Sacerdotes para oír confesiones y administrar la Sagrada Comunión á los fieles que lo deseen.

En las demás Iglesias del Obispado en el mismo día, ó en el domingo próximo, ó en cualquiera otro del mes de Septiembre, se celebrará una Misa solemne con S. D. M. manifiesto, recitándose al fin de ella las Letanías de los Santos, con las oraciones que después de ellas siguen en el Ritual Romano. En

donde sea posible, las Letanías han de ser cantadas.

Dejamos á disposición de nuestro Ilmo. Cabildo Colegial de San Ildefonso el que celebre fiesta de desagravio en la forma que le dicte su celo y su piedad hacia la Santa Sede Apostólica.

Las Comunidades Religiosas tomarán también parte en estas manifestaciones de duelo católico y de protesta contra los usurpadores de los Estados Pontificios, dejando á su arbitrio con acuerdo de sus reverendos Capellanes las preces y los cultos que hayan de celebrarse para este objeto.

En la Catedral, en la Colegial y en las Parroquias se pondrán mesas de peticorio para recoger limosnas con destino al dinero de San Pedro. Las cantidades que se recauden se remitirán á nuestra Secretaría de Cámara y Gobierno para que ésta las remita en su día al M. R. Nuncio Apostólico de S. S. en estos reinos.

Os enviamos, hijos nuestros amadísimos en el Señor, una bendición especial que os aliente y fortifique en la adhesión á la Iglesia y al Romano Pontífice.

Dado en la Santa Visita Pastoral de Cascajares á 13 de Septiembre de 1895.

† *José, Obispo de Segovia.*

Por mandado de S. E. I. el Obispo, mi Señor,

LUCAS REDONDO FERNÁNDEZ,

Beneficiado, Secretario.

CARTA

del Emmo. Sr. Cardenal Secretario de Estado
de Su Santidad.

Excmo. é Ilmo. Sr.: Tengo la complacencia de remitir á V. E. I. trasunto literal de la carta que acabo de recibir del Emmo. y Rmo. Sr. Cardenal Rampolla, Secretario de Estado de Su Santidad, mientras llega la contestación del Santo Padre que en la misma se anuncia.

«Emmo. y Rmo. Sr. de toda mi consideración: El noble y afectuoso Mensaje del Episcopado español ha sido aceptabilísimo para el Santo Padre, el cual, sabiendo con toda certeza la íntima unión del Episcopado á su Sagrada Persona, no ha podido menos de experimentar gran complacencia y satisfacción. En su consecuencia ordena Su Santidad que por mi mediación se den las gracias á Vuestra Eminencia y á cada uno de los Prelados firmantes, no obstante la demostración de gratitud que Su Santidad se reserva darles directamente.

Cumplo sin perder tiempo el encargo recibido, honrándome en confirmar los sentimientos de profunda veneración con que beso humildísimamente las manos de Vuestra Eminencia.

Roma 9 de Septiembre de 1895.—R. D. Servidor suyo,
M. CARDENAL RAMPOLLA.—Sr. Cardenal Monescillo y Viso,
Arzobispo de Toledo.»

Queda de V. E. I. muy atento servidor y afectí-
simo hermano, q. b. s. m., † ANTOLÍN, CARDENAL
MONESCILLO Y VISO, *Arzobispo de Toledo.*

Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Segovia.